

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 832/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo de dos años en los meses de ENERO Y FEBRERO DE 2.014 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE.....	Nº DOCUMENTO
FARRAY CARLOS JULIO	446164865
FLORES BATISTA DELVIS	EX0314568
PEÑA COCA PAULINA	Y01020614A
WASIUTA NICOLAS EZEQUIEL	42489670N
WASIUTA MIGUEL ÁNGEL.....	20966689N
WASIUTA LUCA	
WASIUTA DIEGO MARTIN.....	41138251N
ALPIRY DE SEGALES IRENE.....	Y01214878D
CÉSPEDES PAZ JULIO CÉSAR	Y00392056N
BIRRIEL CHARQUERO WALTER D.....	X09641442A

Igualmente, habiéndose intentado la notificación a los interesados para su confirmación de residencia en la localidad, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los in-

interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de confirmación en el Padrón de Habitantes.

ROMAN OSADTSA	Y00372671Q
DENKOV PAVLOV NIKOLAY	X07530448H
KANCHEV TENEV TENYO	X08395948M
BOTTELLI MARIELA PAOLA	X06030410V
JOHANNYS DEROLYN FLORES BATISTA	10CE38047
SAMIER JORDANIS FLORES BATISTA	10CE38046

Sotillo de la Adrada, a 4 de marzo de 2.014.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

